

■ El expresidente del Senado (UDI) desmenuza la iniciativa que comenzó a estudiar este miércoles la Comisión de Hacienda.

POR CLAUDIA RIVAS A.

La Comisión de Hacienda del Senado comenzó a estudiar este miércoles el proyecto de cumplimiento tributario. En este contexto, el integrante de la instancia, el expresidente de la Cámara Alta Juan Antonio Coloma (UDI), conversó con DF sobre el tema, ocasión en la que reiteró su preocupación acerca de que no se le dé prioridad a iniciativas enfocadas en crecimiento e inversión.

El análisis que hace del proyecto de cumplimiento que la Cámara despachó al Senado, da cuenta de que la oposición pretende introducirle muchos cambios, si el Gobierno espera que vea la luz. Ello, pese a los acuerdos logrados con los diputados de ese sector para que la iniciativa sorteara la primera valla.

– **¿Qué le parece lo que la Cámara despachó al Senado en materia de cumplimiento tributario?**

– Combatir la evasión, asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es un objetivo permanente en cualquier país o en cualquier esquema. Y uno siempre procura mejorar los sistemas, las formas para que eso sea posible. Dicho eso, respecto del proyecto que ingresó al Senado, con los aspectos rechazados en la Cámara –porque no viene aprobado en todos los términos–, tengo varias grandes dudas y, en algunos, casos objeciones.

– **¿Cuáles son sus dudas?**

– Mi primera gran duda es el concepto de recaudación. Porque se nos dice que a través de estas normas se va a recaudar el 1,5% del PIB, lo que supone que en Chile hay una ilusión gigantesca. Y lo único que he visto al efecto es un informe que hablaría de aquello, de Jorratt; pero he visto muchos otros informes en que dicen que eso es absolutamente inviable.

Y creo que hay que aprender de las lecciones del pasado, porque en la reforma tributaria de 2014, que mirada en perspectiva, fue una pésima reforma, uno de los grandes problemas que tuvo fue el objetivo de recaudación,



JUAN ANTONIO COLOMA,
 SENADOR UDI

“No entiendo esto de levantar el secreto bancario como una pesca milagrosa, por si uno encuentra algo”

que no estuvo ni cerca de lo que efectivamente se logró; generando, además, un daño en la inversión, en el crecimiento, que Chile lo está pagando hasta el día de hoy.

– **¿Y cuáles son sus objeciones?**

– Las objeciones son, en primer lugar, la modificación de la norma general antilusión, específicamente, respecto al cambio de la calificación que se traspa de los Tribunales Tributarios Aduaneros a Impuestos Internos, con la misma gobernanza que tiene hoy.

– **¿Hay en ello desconianza hacia la institución del SII en este Gobierno?**

– Esto no es culpa de este Gobierno. Pero sí vamos a traspasar facultades que hoy son de los tribunales y vamos a darle, a través del alzamiento del secreto bancario o del denunciante anónimo, más facultades –cosa que espero que no ocurra–, lo que corresponde es generar una nueva gobernanza, en sintonía con lo que están haciendo muchos países. Y en esto espero que haya un acuerdo amplio. Por lo menos, la última vez que hablé con el ministro, mostró un espíritu más en línea con esto.

– **Decía que no está de acuerdo con el alzamiento del secreto bancario, ¿a qué se debe?**

– En el tema del secreto bancario, hay una discusión de fondo muy importante, porque hay un principio muy relevante, que es el tema de la intimidad de las personas y el secreto bancario lo que busca es cautelar esa intimidad.

– **¿Puede ser útil levantar el secreto bancario cuando hay una operación que puede esconder un delito?**

– Absolutamente. Me parece que en ese escenario, cuando hay una presunción, un antecedente, sí se puede hacer. De hecho, eso es lo que hoy día se puede y se está haciendo permanentemente, con un único requisito, que sea autorizado por un juez. Y, hasta donde yo he preguntado, la tendencia siempre ha sido acceder a ese levantamiento cuando hay un tema concreto. Pero no entiendo esto de levantar el secreto bancario como una pesca milagrosa, por si uno encuentra algo.

De hecho, ya hicimos una modificación en el secreto bancario, donde hoy Impuestos Internos tiene acceso a los saldos de determinadas cuentas, cuando exceden determinado máximo, que puede ser mejorado. Yo estuve revisando la historia del

secreto bancario y hay un fallo Tribunal Constitucional muy interesante, porque dice que si hay una cosa que permanece en el tiempo es la trazabilidad bancaria.

– **¿Por qué se oponen al alzamiento del secreto bancario, cuando como sector impulsan iniciativas en contra del crimen organizado, narcotráfico y otros?**

– Primero, no sé si está pensado en grandes em-

“Mi primera gran duda es el concepto de recaudación. Porque se nos dice que a través de estas normas se va a recaudar el 1,5% del PIB”.

“Las objeciones son, en primer lugar, la modificación de la norma general antilusión”.

presas o en grandes contribuyentes personales. En general, las empresas están súper cauteladas por mil controles que hoy se ejercen (...) Si hay una duda legítima de Impuestos Internos de que hay un ingreso exorbitante o diferente de lo que se recibía y no hay un comprobante de qué puede haberse producido, que se levante el secreto bancario al tiro, bajo un solo requisito, que como es hoy Impuestos Internos lo plantee ante un juez. Entonces, no sé si es un problema real el que estamos enfrentando.

– **La oposición es mayoría en la Comisión de Hacienda, ¿tal como está el proyecto ahora no pasa la comisión?**

– Es que yo soy de aquellos que supone que no va a seguir tal como está ahora.

– **¿Asume que el Gobierno va a volver a negociar?**

– Supongo que habrá cambios suficientemente sustanciales que permitan llegar a acuerdos, no veo por qué no se pueda llegar a acuerdos en esta materia, pero obviamente eso supone un esfuerzo grande para no hacer un copy paste de lo venía de la Cámara.